



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO  
G U A T E M A L A

FEDERACION NACIONAL DE TIRO DE GUATEMALA FEI

28.07.23  
Hora: 10:53 Firma: [Signature]

LA INFRASCrita SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO DE GUATEMALA, **CERTIFICA**: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTITRÉS GUION CE GUION FEDENATIR (38-2023-CE-FEDENATIR) DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA QUE EN SU PUNTO SEXTO LITERAL A) ESTABLECE: "... **SEXTO A)**: SOLICITUD DE CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y PROGRAMA DE ALBERGUE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TIRO: El Director Técnico solicita la continuidad de los programas de Asistencia Económica y Albergue de la Federación Nacional de Tiro para los atletas de segunda y tercera línea de la Federación para el período comprendido de julio a diciembre de 2023. Informa adicionalmente que derivado al incumplimiento de algunos atletas que pertenecen al Programa de Retención de Talentos de CDAG, en su obligación de asistir a los talleres de Plan de Vida que exige la CDAG, es procedente aplicar una deducción de Q.250.00 a los montos de asistencia económica. Asimismo, informa que conforme a lo establecido en el Manual de Asistencia Económica en su artículo 7, el bono de desempeño debe ser evaluado en forma trimestral a los atletas, y hay dos atletas que ya no ameritan gozar de dicho bono, por lo que propone que los bonos que dejarán de percibir los dos atletas sean repartidos a otros dos atletas, por su desempeño, por lo anterior presenta la propuesta de la siguiente manera:

No.	EVENTO	NOMBRE	Departamento	Programa Asistencia Económica	Programa Albergue	Cumplimiento por desempeño	Deducción	Monto Total	TOTAL JULIO-DICIEMBRE
1	Pistola Femenino	Stefany Yoselin Viviana Figueroa Ochoa	HUE	Q. 2,000.00	Q. 750.00	Q. 500.00		Q. 3,250.00	Q. 19,500.00
2		Mónica Ivonne Alejandra Moreno Bonillo	ZAC	Q. 1,500.00	NO	Q. 500.00		Q. 2,000.00	Q. 12,000.00
3		Paula Lorena Solazar Loiza	GUA	Q. 1,500.00	NO	Q. -		Q. 1,500.00	Q. 9,000.00
4		Marilyn Nineth Gonzales Ramos	ZAC	Q. 500.00	NO	Q. -		Q. 500.00	Q. 3,000.00
5		Fátima del Carmen María Celeste Colindres Agosto	GUA	Q. 1,000.00	NO	Q. -		Q. 1,000.00	Q. 6,000.00
6		Sharon Fernanda Margarita Roldán Rosales	CHQ	Q. 500.00	NO	Q. -		Q. 500.00	Q. 3,000.00
7		Alicy Macyon Villaflores Dardón	REU	Q. 500.00	SI EN FOLGONO	Q. 500.00		Q. 1,000.00	Q. 6,000.00
8	Pistola Masculino	Wilmar Steven Madrid Diaz	ZAC	Q. 2,000.00	Q. 750.00	Q. -		Q. 2,750.00	Q. 16,500.00
9		Samuel Alexis Gordon Chigna	ZAC	Q. 1,000.00	SI EN FOLGONO	Q. -		Q. 1,000.00	Q. 6,000.00
10		José Rodrigo Campos De La Roca	GUA	Q. 1,000.00	SI EN FOLGONO	Q. -	Q. 250.00	Q. 750.00	Q. 4,500.00
11	Rifle Femenino	David Castillo Aguilar	HUE	Q. 1,000.00	SI EN FOLGONO	Q. 500.00		Q. 1,500.00	Q. 9,000.00
12		Fátima Karla Isabel Imanes Montoya	REU	Q. 1,500.00	Q. 750.00	Q. -		Q. 2,250.00	Q. 13,500.00
13		Gloria Elizabeth Rivas Reyes	JAL	Q. 1,500.00	SI EN FOLGONO	Q. 500.00		Q. 2,000.00	Q. 12,000.00
14		Angie Melanie Stephannie Tui López	HUE	Q. 1,000.00	SI EN FOLGONO	Q. -		Q. 1,000.00	Q. 6,000.00
15		Diana Mabel Lopez Gomez	REU	Q. 500.00	NO	Q. -		Q. 500.00	Q. 3,000.00
16		Melany Nineth Mendoza Gomez	HUE	Q. 500.00	NO	Q. -		Q. 500.00	Q. 3,000.00
17	Rifle Masculino	Alan Slater Marquez Rodriguez	ALV	Q. 2,000.00	SI EN FOLGONO	Q. 500.00		Q. 2,500.00	Q. 15,000.00
18		Donatson Othulio Muñoz Bermudes	HUE	Q. 2,000.00	NO	Q. -	Q. 250.00	Q. 1,750.00	Q. 10,500.00
19		Edurney Antonio Aharrado Aharrado	ESC	Q. 1,500.00	SI EN FOLGONO	Q. -		Q. 1,500.00	Q. 9,000.00
20		Kevin Oswaldo Cardenas Rodriguez	GUA	Q. 1,000.00	Q. 750.00	Q. -		Q. 1,750.00	Q. 10,500.00
21		Henry Eriberto Oajaca Sandoval	HUE	Q. 500.00	SI EN FOLGONO	Q. -		Q. 500.00	Q. 3,000.00
				Q. 24,500.00				Q. 30,000.00	Q. 180,000.00

**RESOLUCIÓN:** i) Se aprueba la continuidad de los atletas de segunda y tercera línea de la Federación, para el período comprendido de julio a diciembre de 2023, en los programas de Asistencia Económica y Albergue de la Federación Nacional de Tiro en la forma solicitada por el Director Técnico y descrita en el cuadro inserto. El Vocal

Primero indica que aprueba bajo la premisa de cumplir con el Artículo 7 del Manual de Asistencia Económica; ii) El



Página: <https://www.fedenatir.org>  
Correo: [info@fedenatir.org](mailto:info@fedenatir.org)



FEDERACIÓN DEPORTIVA  
NACIONAL DE TIRO  
G U A T E M A L A

Director Técnico deberá cumplir con la entrega del informe señalado en el Manual de Asistencia Económica, previo a la suscripción de los documentos por los cuales se otorgará el beneficio económico.

**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Sandra Elizabeth Gómez Estrada  
Secretaría Administrativa  
Federación Deportiva Nacional de Tiro



Página: <https://www.fedenatir.org>  
Correo: [info@fedenatir.org](mailto:info@fedenatir.org)

Oficinas centrales 26 Calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes,  
2do. Nivel • Tels: 2296-0080 / 2296-0081  
Poligono de Tiro Victor Manuel Castellanos 4ta. avenida 10-96  
zona 8 de Mixco Balcones de San Cristóbal III • Tel. 2203-1513